

FERPA: Referencia Rápida

La Ley de Derechos Educativos y Privacidad Familiar de 1974, en su forma enmendada, es una ley federal que establece los colegios y universidades mantendrán la confidencialidad del expediente académico de los estudiantes. Esta ley también otorga a los estudiantes ciertos derechos con respecto a su expediente académico.

TODOS los profesores de SHSU deben entender y cumplir la normativa FERPA.

Derechos de los estudiantes bajo FERPA

- Inspeccionar y revisar su expediente académico dentro de los 45 días posteriores a su solicitud.
- Solicitar una enmienda de su expediente educativo.
- Consentimiento para la divulgación de información de identificación personal contenida en su expediente académico.
- Presentar una denuncia ante el Departamento de Educación de EE.UU. por presuntos incumplimientos de la FERPA.

Preguntas frecuentes



¿Puede la facultad acceder los expedientes académicos de los estudiantes?

La facultad debe tener un interés educativo legítimo para acceder al expediente académico de un estudiante.



¿Tienen los padres derechos bajo FERPA?

Los padres tienen derechos bajo FERPA hasta que el estudiante se convierte en un Estudiante Elegible.



¿Qué ocurre si SHSU no cumple con FERPA?

El estudiante tiene derecho a presentar una queja ante el Departamento de Educación de los Estados Unidos. Esta denuncia puede resultar en la pérdida de los fondos federales de ayuda financiera.



¿Expiran los derechos de FERPA?

Las protecciones FERPA expiran con la muerte de un Estudiante Elegible.

SHSU's Directorio de Información

- Nombre
- Dirección Permanente
- Especialidad
- Concentración
- Honores y Premios
- Clasificación
- Correo electrónico de SHSU
- Número de teléfono de casa
- Títulos, Diplomas, certificados y fechas de premios
- Actividades extracurriculares
- Peso, estatura, e información relacionada de los atletas

Información Personal Identificable

- SSN
- Estado civil
- Nombre del alumno
- Nombre del familiar
- Lugar de nacimiento
- Estado de residencia
- Información que, al combinarse, puede identificar a un alumno

Expediente Académico

- Registros directamente relacionados con un estudiante y conservados por una institución educativa o una parte que actúe en nombre de la institución.
 - Horario de clases
 - Calificaciones/Progresión/Nivel académico
 - Resultados de los exámenes
 - Expediente Académico
 - Expedientes Disciplinarios

Estudiante Elegible

- Estudiante que ha cumplido 18 años o asiste a un instituto de enseñanza postsecundaria.

Interés Educativo

- Un interés educativo legítimo es cuando el acceso a los expedientes de los estudiantes se realiza con el fin de llevar a cabo una función educativa/administrativa para la Universidad.

FERPA: Qué hacer y qué no hacer

REFERENCIA DE LA FACULTAD

Información del Directorio

Los datos de contacto pueden ser liberados sin el consentimiento del estudiante, a menos que figuren como confidenciales en Banner. Si no está seguro del estatus de un estudiante, **confirme** con el Registrador Universitario.

Cartas de Recomendación

Obtenga el permiso por escrito del estudiante si su carta de recomendación va a incluir información de su expediente académico (grados, GPA, etc.). Dado que la carta de recomendación forma parte del expediente académico del alumno, el alumno tiene derecho a leerla, a menos que haya renunciado a ese derecho de acceso.

Emergencia de Salud y Seguridad

Divulgar información de un expediente académico a las personas apropiadas, incluidos los padres de un alumno que cumpla los requisitos, en relación con una emergencia si la información es necesaria para proteger la salud o la seguridad del alumno o de otra persona.

Publicación de Grados

Las calificaciones se consideran registros educativos. **No** comparta ni publique las calificaciones de los alumnos junto con información de identificación personal. **No** deje exámenes, trabajos o tareas calificados para que los estudiantes los recojan.

Comprobación de Asistencia

No anote la asistencia pasando una lista de clase que contenga la SAM identificación o el nombre de usuario de los alumnos. Es aceptable pasar una lista con los nombres y hacer que los estudiantes firmen al lado de su nombre.

Padres y Derechos FERPA

Los padres no tienen derecho a ver, obtener o enmendar el expediente académico de un alumno. **No** entregue información a los padres sin el consentimiento escrito y firmado del alumno.